



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00583928- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Lo solicitado por la estudiante Lucrecia Lara Iriso en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en la asignatura Plan de Marketing y Simulación en su historia académica;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 4, la estudiante Lucrecia Lara Iriso figura con sendas calificaciones de diez (10) puntos en el Acta de Examen N° 031 Libro N° 452 de fecha 01 de julio de 2021 y en el Acta de Examen N° 100 Libro N° 454 de fecha 29 de julio de 2021 en la asignatura Plan de Marketing y Simulación de la carrera de Licenciatura en Administración;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 100 Libro N° 454 de fecha 29 de julio de 2021 de la asignatura Plan de Marketing y Simulación, debiendo anularse la calificación de diez (10) puntos consignada en la misma a la estudiante Lucrecia Lara Iriso (Legajo N° 40.401.777).

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.